



Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Puebla, Puebla

Periodo de Comisión: 19 al 22 de noviembre de 2019

Fecha de Presentación: 28 de noviembre de 2019

RUC: 22590

Ing. Salvador Gomez Archundia
Director General de Supervisión Inspección y Vigilancia Comercial
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Llevar a cabo visitas de inspección extraordinarias en estaciones de servicio con objeto de verificar y/o comprobar que los visitados cuenten con la autorización en materia de impacto ambiental correspondiente, expedida por autoridad competente, previo al inicio de cualquier obra o actividad relacionada con la construcción de la estación de servicio para expendio de gasolinas y diésel.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se arribo a las instalaciones del regulado para llevar a cabo las visitas de inspección con objeto de verificar y/o comprobar que los visitados cuenten con la autorización en materia de impacto ambiental correspondiente, expedida por autoridad competente, previo al inicio de cualquier obra o actividad relacionada con la construcción de la estación de servicio para expendio de gasolinas y diésel. para lo cual se realizó el levantamiento de las actas circunstanciadas correspondientes.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se logró llevar a cabo las visitas de inspección extraordinarias, donde los regulados exhibieron la autorización en materia de impacto ambiental correspondiente.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Fortalecer las relaciones con los regulados haciendo hincapié en el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en las normas que regula a Agencia, y que dicho cumplimiento se encuentra por encima de la sanción, para que de esta manera el sector de regulados de gas LP cumplan con la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE

Ing. Héctor Ricardo Martínez Velázquez
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.